

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**7211** *Resolución de 3 de abril de 2025, de la Subsecretaría, por la que se designa al Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, convocado por Resolución de 20 de diciembre de 2024.*

La Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 2024, establece en el apartado 11.16 que el tribunal calificador del proceso selectivo «será designado mediante Resolución de la Subsecretaría de Hacienda simultánea o previamente a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha resolución se publicará en el BOE. En la composición del mismo se garantizará el principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres. En el caso de que fuera necesario, el Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios, así como personal de apoyo administrativo».

Por tanto, de acuerdo con lo previsto en el citado apartado 11.16 de la convocatoria contenida en la Resolución de 20 de diciembre de 2024, resuelvo:

Designar al tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso libre en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

#### *Tribunal titular*

Presidente: Don Ángel Montero Cabrera, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Vocales:

Don Manuel Esteban Pacheco Manchado, del Cuerpo de Abogados del Estado.

Don Ángel Marqués Almanza, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Don Juan Ignacio González Tomé, del Cuerpo Superior de Gestión Catastral.

Doña María Lourdes Quesada Díaz, de la Escala de Administradores Generales C. Canarias.

Doña Sara Calle Garrido, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Secretaria: Doña Paloma Navarro Gracia, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

#### *Tribunal suplente*

Presidenta: Doña María Isabel García Vaquero Soriano, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Vocales:

Don Vladimir Teslya Kulkin, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Doña María Pilar Gómez Conesa, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Doña María Rocío Morales Esteban, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Doña Sonia Hernández Partal, del Cuerpo Superior de Gestión Catastral.

Don Pedro Jesús Piernas Fernández, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Secretaria: Doña María del Carmen Nieto Embid, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o algunos de los ejercicios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Hacienda en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Tribunal Superior de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Madrid, 3 de abril de 2025.–La Subsecretaria de Hacienda, Lidia Sánchez Milán.